

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR SOBRE CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE JGL 10/05/2018 PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE ARQUITECTOS TÉCNICOS EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO INTERINO MEDIANTE SU SELECCIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN

En Villanueva de los Infantes, siendo las 12:00 horas del 04 de julio del actual, se reúne el Tribunal compuesto por los siguientes miembros:

	Titular
Sr. Presidente	D. Raúl Sánchez Román. Secretario Ayto. Infantes
Sra. Secretaria	D ^a Pilar Aparicio Garrido. Administrativo Ayto. Infantes
Sres. Vocales	D. Enrique Sánchez Cazallas. Jefe Asesoramiento Local DPCR
	D. José Carlos Aparicio Glez. Arquitecto Téc. Ayto. Infantes

El Tribunal queda válidamente constituido, concluida la selección, el Tribunal emite las siguientes calificaciones y eleva la propuesta al Sr. Alcalde-Presidente para que formule el nombramiento pertinente.

SELECCIONADOS							
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICIÓN		CONCUR.		TOTAL
			TES.	SUP.	TIT.	EXP.	
1	ARCOS GONZÁLEZ	ANDRÉS	7,2	8	-	-	15,20
2	TÉBAR MARTÍNEZ	VALENTÍN	6	6	-	2	14

NO APTOS		
3	BOSCH PRIETO	TOMÁS
6	DE LA FUENTE DE LA GUTIÉRREZ	MARIO
7	GARCÍA BOTIJA VILLALOBOS	JUAN
12	GONZÁLEZ-ALBO DÍAZ-CANO	JUAN ANTONIO
16	MAYORGA SIMARRO	ROSA ANA
17	MEGÍA BARBA	JAVIER
20	RIOS CABALLERO	JOSÉ MIGUEL

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J

SECRETARÍA GENERAL

NO APTOS		
22	RODRÍGUEZ DÍAZ	FRANCISCO JOSÉ
27	SEVILLA TOBOSO	PEDRO JESÚS
29	TÉBAR MARTÍNEZ	VALENTÍN

Proponer a Andrés Arcos González para que sea nombrado funcionario interino para cubrir temporalmente la plaza de arquitecto técnico hasta que sea posible su cobertura definitiva por funcionario de carrera a través de la correspondiente OEP.

Requerir al anterior para que en el plazo de cinco días naturales presente en las oficinas de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Título exigido.

Los aspirantes que no sean llamados para el nombramiento pasarán a formar parte de una bolsa de interinos a la que se podrá acudir para cubrir puestos similares. Dicha bolsa de empleo tendrá validez durante el año 2018, 2019 y 2020 salvo que se proceda a una convocatoria específica por necesidades del servicio o se constituya con motivo de la provisión en propiedad de la plaza.

Villanueva de los Infantes, a la fecha que se indica en el margen izquierdo de este documento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: M^a del Pilar Aparicio Garrido.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada dirigido al Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes desde su publicación en el Portal de Internet <https://www.villanuevadelosinfantes.es>